

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 9.239/2013

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dictó el presente

Decreto:

1. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de Dirección y Gobierno del Ayuntamiento por ausencia en el periodo comprendido entre el 6 y el 7 de noviembre de 2013, tengo a bien el delegar la

totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia desde las 10'00 horas del día 6 de noviembre de 2013 a las 24'00 horas del día 7 de noviembre de 2013, en la Primera Teniente de Alcalde doña María Serrano García

2. Dar traslado al interesado del presente Decreto, para su nombramiento y conformidad, informándole que el nombramiento será efectivo desde las 10'00 horas del día 6 de noviembre de 2013 a las 24'00 horas del día 7 de noviembre de 2013.

3. Dar a la presente Resolución la publicidad preceptiva, de conformidad con lo regulado en el artículo 46.1 del R.O.F.R.J.

4. Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima sesión que aquel celebre.

En Adamuz, a 5 de noviembre del 2013. El Alcalde-Presidente, firma ilegible.